

PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN: 2022-00043-00
DEMANDANTE: CARLOS IVAN LOPEZ SERGE C.C. 85.260.834
DEMANDADO: ERIS ALBERTO ARIZA SERGE C.C. 84.454.628

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza el presente proceso ejecutivo informando que la parte demandante solicita el aplazamiento de la audiencia inicial, programada para el día 16 de junio del 2023, como se muestra a continuación:

SOLCITUD DE APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA INICIAL PROGRAMADA - PROCESO EJECUTIVO 2022-00043-00, seguido por CARLOS IVAN LOPEZ SERGE contra ERIS ALBERTO ARIZA SERGE }

Jhonatan Araujo <jhonatan.araujo@gmail.com>

Jue 15/06/2023 4:37 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Magdalena - Santa Marta <j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes.

Por medio de la presente solicito como apoderado de la parte demandante, el aplazamiento de la diligencia programada por auto del 25 de abril del 2023, en la cual se fijó fecha para audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P. en el proceso ejecutivo seguido por CARLOS IVAN LOPEZ SERGE contra ERIS ALBERTO ARIZA SERGE, con número de radicado 2022-00043-00

Dicha diligencia está fijada para el día viernes 16 de junio de 2023 a las 9:00 a.m. en las instalaciones de las Salas de Audiencia del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA, ubicado en el Edificio Benavides Macea, Cl. 23, 5-110, Santa Marta.

Lastimosamente, el señor demandante se encuentra fuera de la ciudad y en búsqueda de un permiso para asistir a la diligencia, se le ha solicitado a su empleador dicho permiso con antelación, sin embargo, me comunicó la negativa a dicho permiso, por cuanto el señor LOPEZ SERGE, labora en las instalaciones de una Mina la cual producto de la oleada de lluvias y otras razones propias de su labor no puede dejar las instalaciones, imposibilitandose la asistencia, razón por la cual se solicita el aplazamiento.

Atentamente,

JHONATAN ARAUJO HERNANDEZ

Apoderado Demandante

Ordene.

Santa Marta, Quince (15) de Junio de dos mil veintitrés (2023).

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria

PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN: 2022-00043-00
DEMANDANTE: CARLOS IVAN LOPEZ SERGE C.C. 85.260.834
DEMANDADO: ERIS ALBERTO ARIZA SERGE C.C. 84.454.628



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Quince (15) de Junio de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, el apoderado de la parte demandante solicita sea aplazada la audiencia inicial programada para el día 16 de junio del 2023, solicitud a la cual accederá el despacho.

Así las cosas, se aplaza dicha diligencia y en consecuencia, se fija nueva fecha para el viernes dieciocho (18) de agosto de 2023, a las 9:00 a.m. en las instalaciones de las Salas de Audiencia del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA, ubicado en el Edificio Benavides Macea, Cl. 23, 5-110, Santa Marta.

Notifíquese y Cúmplase.

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 048 de fecha de 16 de junio de
2023, se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Una firma manuscrita en tinta azul que dice 'Margarita Rosa Lopez Vides'.

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13bd67f716bd8e5ad228ca571fac53cb25abd56b508007c242ac5e53cdb93bcd**

Documento generado en 15/06/2023 04:49:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>